

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84

TRES CANTOS

URBANISMO

Expediente 0007P11.

La Junta de Gobierno Local, celebrada el día 8 de febrero de 2012, adoptó el acuerdo número 132/2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Estudio de Detalle presentado el 30 de diciembre de 2011 (RE:17055) por “Can Tamarindo, Sociedad Anónima-La Fama Industrial, Sociedad Anónima-AM 70, Sociedad Anónima”, para la ordenación de la parcela RC.25 del Plan Parcial del Sector AR Nuevo Tres Cantos de este término municipal.

2.º Someter a información pública el expediente por un período de veinte días, con notificación individual del presente acuerdo a todos los propietarios afectados.

3.º Solicitar, en su caso, los informes que sean preceptivos.

4.º Advertir al titular el expediente que, una vez expuesto a información pública y con respecto al documento que se apruebe definitivamente se deberá aportar un CD o DVD que contenga los siguientes archivos:

1. El Estudio de Detalle definitivo visado, en formato PDF.
2. La delimitación de la parcela y la delimitación de las nuevas áreas de movimiento en formato Autocad, extensión DWG, realizado en coordenadas UTM.

Tres Cantos, a 10 de febrero de 2012.—El concejal de Urbanismo, Jesús Moreno García.

(01/1.360/12)